

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 98 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Joos Lewin Reyes Prado y don Víctor Raúl Reyes Prado, contra la empresa “Construcciones y Contratas Barzallo, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Auto

En Madrid, a 23 de junio de 2010.—Vistas por mí, don José María Reyero Sahelices, magistrado-juez titular del Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, las presentes actuaciones, seguidas a instancias de don Joos Lewin Reyes Prado y don Víctor Raúl Reyes Prado, contra “Construcciones y Contratas Barzallo, Sociedad Limitada”, dicto la siguiente resolución:

Dispongo: Que debo declarar extinguida la relación laboral que unía a don Joos Lewin Reyes Prado y don Víctor Raúl Reyes Prado y a la empresa “Construcciones y Contratas Barzallo, Sociedad Limitada”, condenando a dicha entidad a que abone a los actores las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Joos Lewin Reyes Prado.

Indemnización legal: 905,14 euros.

Salarios de tramitación: 7.603,47 euros.

Nombre del trabajador: don Víctor Raúl Reyes Prado.

Indemnización legal: 905,14 euros.

Salarios de tramitación: 7.603,47 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Contratas Barzallo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.475/10)